



De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo, Sacyr, S.A. comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha adoptado, entre otras, la decisión de modificar parcialmente el acuerdo tomado el día 6 de noviembre de 2019 a través del cual nombró Consejero, por el método de cooptación, a D. Luis Javier Cortés Domínguez, en el sentido de que la calificación de Consejero que ha de ostentar es la de “otros externos”, en lugar de “independiente”.

Madrid, 19 de diciembre de 2019